



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, LUNES, 27 DE MAYO DE 2024

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01661/2024

VISTO:

La Municipalidad de San Pedro de Atacama, a través de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato tiene la necesidad de realizar las gestiones para la devolución de dineros por concepto de pagos efectuados por el Cobro de Derechos de Aseo de los Residuos Sólidos Domiciliarios que fueron pagados por el usuario el año 2023, de acuerdo a la Ordenanza Municipal N° 03/2020 del 20 de Octubre de 2020 la cual fue derogada de acuerdo a lo que indica el Artículo 24° de la Ordenanza Municipal N° 04/2023 del 26 de Octubre del 2023; Lo dispuesto en el decreto 1604/2021, de fecha 29 de Junio de 2021, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de Don Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°1913 de fecha 29 de Julio de 2021, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal Doña Sandra Malgue; decreto N° 1912 de fecha 29 de Julio de 2021; lo dispuesto en el decreto Alcaldicio registro 1435-2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el decreto Alcaldicio registro 48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Pérez Rabilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaria Municipal; lo dispuesto en el decreto Alcaldicio registro 49/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control; Decreto Exento N° 2537/2023 de fecha 30 de Octubre de 2023 que deja sin efecto a contar del 25 de octubre de 2023, el Decreto Exento N°1531/2023, de fecha 5 de julio de 2023, que instruye el orden de subrogancia del cargo Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, e INSTITUYE las subrogancias del cargo Director de Medio ambiente, aseo y ornato, de la Municipalidad de San Pedro de Atacama en primer orden a don Sebastián Carreño Allendes Directivo de Seguridad Pública Grado 11° y en segundo orden a doña Pamela Santander Vásquez Secretario Comunal de Planificación Grado 6°; y lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales". La Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República. Y en uso de las Atribuciones legales que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional.

CONSIDERANDO:

- 1.- Formato de Solicitud de Devolución de Dineros.
- 2.- Ordenanza Municipal N° 04/2023 del 26 de Octubre del 2023 "**Sobre Aseo y Retiro Residuos Domiciliarios de la Comuna de San Pedro de Atacama, que fija la Tarifa de Aseo que la Municipalidad Cobrara por el Servicio de Extracción Usual y Ordinaria de Residuos Sólidos Domiciliarios**"
- 3.- Decreto Exento N° 2550/2023 31 de Octubre de 2023, el cual establece la tarifa de Aseo que la Municipalidad cobrara por el Servicio de Extracción Usual y Ordinaria de Residuos Sólidos Domiciliarios, a contar del 01 de Enero de 2024 por un periodo de 3 año, lo que será reajutable según el IPC a partir del Segundo año.

DECRETO:

APRUEBESE, Formato de Solicitud de Devolución de Dinero por el cobro de Derechos de Aseo de Residuos Sólidos domiciliarios que fueron pagados el año 2023, esto debido a que la Ordenanza N° 03/2020 del 20 de Octubre del año 2020 fue derogada de acuerdo a lo que indica el Artículo 24° de la Ordenanza Municipal N° 04/2023 del 26 de Octubre del 2023.

PÓNGASE, en conocimiento de los Departamentos Municipales, para los trámites legales correspondientes.

ARCHÍVESE, el presente decreto para el control posterior de Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
ORDENANZA MUNICIPAL 03/2020	Digital	Ver		
ORDENANZA MUNICIPAL 04/2023	Digital	Ver		
DECRETO EXENTO 2550	Digital	Ver		
FORMULARIO DEVOLUCION	Digital	Ver		

JZS/DAC/LGF/AFV

Distribución:

LUZ MARIA GOMEZ FLORES directora dirección de medio ambiente aseo y ornato
ROXANA ARANDA CARU secretario municipal secretaría municipal
MARVILA ROJAS CORTES administrativo secretaría municipal
CAROLINA FUENZALIDA SIARES administrativo dirección de medio ambiente aseo y ornato
GABRIEL BERNEDO VALLEJOS profesional dirección de medio ambiente aseo y ornato
AMANDA FABIAN VIA administrativo dirección de medio ambiente aseo y ornato



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=21630440&hash=602a2>